

# Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 ABR. 1993

RES.H.Nº 112 - 93

### VISTO:

La Res.H.Nº 461/91 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

#### CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de la asignatura han elevado el informe correspondiente de los alumnos que obtuvieron dicha promoción, durante el periodo lectivo 1992;

Que los mismos cumplieron con los requisitos establecidos en los programas de estudios, como así también las correlatividades necesarias para aprobar por promoción la asignatura en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL VICEDECANO A CARGO DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

## RESUELVE:

**ARTICULO 19.**- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica a continuación, a los alumnos que cursaron la misma en el periodo lectivo 1992 que se detallan y con la calificación que en cada caso se indica:

ASIGNATURA: HISTORIA MEDIEVAL

CARRERA:

HISTORIA

PLAN:

85

LU

APELLIDO Y NOMBRES

NOTA

36693 SANCHEZ, MARTIN PATRICIO----- 6 (SEIS) /

ARTICULO 29.- DETERMINAR que los informes correspondientes, elevados por los docentes, permanecerán en el archivo del Dpto. Alumnos de esta Facultad.

ARTICULO 30.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

VIOLETA CARRIQUE

HECTOR EDUARDO RODRIGUEZ